



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDIA



REF: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2024.

TREHUACO,

23 OCT 2024

DECRETO ALCALDICO N° 0814/

VISTOS:

1. La ley 18695 de la ley orgánica constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones;
2. El convenio de transferencia de recursos del Programa Habitabilidad 2024, de Fecha 23.10.2024 entre Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco;
3. El certificado n°90 de la Secretaría Municipal y Ministro de Fe de fecha 22.10.2024, que certifica que en sesión ordinaria N°120 de fecha 21.10.2024, el Concejo Municipal acuerdan aprobar el convenio de transferencia de recursos entre la Municipalidad de Trehuaco y Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Habitabilidad 2024; y,
4. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de aprobar el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Trehuaco y Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Habitabilidad 2024, el que tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en la dimensión de habitabilidad de las familias ingresadas al subsistema de seguridades y oportunidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** en todas sus partes el convenio de transferencia de recursos del programa Habitabilidad 2024 de fecha 23.10.2024, entre Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Ñuble representada por doña Marta Carvajal Aguirre y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco representada por el Alcalde Subrogante Sra. Viviana Leiva Placencia.
2. La Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Ñuble, se compromete asignar a la entidad ejecutora un monto de \$44.210.000.- los cuales serán transferido en una única cuota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE

